

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dr. Esteban G. Masino, Primera Secretaría a cargo de la Dra. Marcela B. González, sito en calle San Jerónimo no 1.551, Segundo Piso, de la ciudad de Santa Fe, se cita al Sr. Martín Burete, D.N.I. N° 12.248.851, para que el día 31 de mayo de 2019 a las 11:00 hs., comparezca al Salón de Despacho de dicho Juzgado a absolver posiciones en el juicio GARCÍA, CRISTIAN ANDRÉS c/BURETE, MARTÍN s/Indemnización de daños y perjuicios y declaratoria de pobreza (Expte N° 670/10), por haberlo así solicitado la parte actora. Código Proc. Civ.- Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no comparece sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando esta exista o si el compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto en el domicilio real de aquel. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirán en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el Juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente. Art. 559: Si el actor, sin causa debidamente justificada con anterioridad a la iniciación del acto, no concurriere a la audiencia, se lo tendrá por desistido de la demanda y se pondrán a su cargo las costas causadas. Si no lo hiciere el demandado, para el caso de que hubiere contestado la demanda la recepción de las pruebas se imitará a las del actor. Si fueren ambas partes las inasistentes, se declarará caduco el proceso y se impondrán las costas por su orden. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 02 de agosto de 2013. (...) Pruebas de la parte actora: (fs. 27 vlto./30vlto.). (•••) II) Absolución de Posiciones: Para que tenga lugar la absolución de posiciones del demandado, Sr. Martín Burete, cíteselo a la audiencia de vista de causa señalada, bajo apercibimientos de ley. (...) Los testigos y absolventes y quienes reconozcan documental serán notificados que deberán concurrir munidos de documento nacional de identidad y la documental que acredita representación, si ésta fuere invocada, con transcripción de este párrafo en las cédulas respectivas. (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez; Dra. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de Noviembre de 2017 (...) Al pto. III) Téngase presente lo manifestado y a los fines expresados, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo - Jueza - Dra. Marcela González - Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 21 de Mayo de 2018 Para que tenga lugar la audiencia de vista de causa (art. 555 del CPCC), señálase el día 31 de mayo de 2019 a las 11 hs., citándose a las partes y testigos con transcripción de la parte pertinente del proveído del 02/08/13 (fs.160/161) y los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana G. Piaña, Secretaria - Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Jueza. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éste Tribunal. El presente goza del beneficio de litigar sin gastos. Art. 333 C.P.C.C. Res. 75/2013. Santa Fe, 7 de Marzo de 2019. Dra. González, Secretaria.

S/C 387097 Abr. 22 Abr. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: PERALTA, CLAUDIA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-01987948-5), en Santa Fe, 07 de Marzo

de 2019 se ha dispuesto: Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 57.984,43 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos Maria del Pilar Piva y, en la suma de \$ 24.850,48 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a el abogado del fallido Dr. Rubén Gabriel Villanueva. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos.2. En vista de lo resuelto habrá de readecuarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3.- Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (secretario) Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Publicación sin cargo. Santa Fe, 1 de Abril de 2019. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 387122 Abr. 22 Abr. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados BARRETO, ROCIO ELISABET s/Quiebra, que tramitan por Expte. CUIJ 21-01977455-1, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic en la suma de \$ 52.713.13 y apoderado del fallido Dra. Vanessa Zulema Passet \$ 22.591,34. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 1 de Abril de 2019.

S/C 387249 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: WILDSCCHUT, JORGE EDUARDO y Otro c/ARAGON, ANTONIO RAFAEL M. y Otros s/Usucapión" CUIJ 21-00908818-8, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Santa Fe, 28 de Noviembre de 2005. Autos y Vistos..., Resulta:..., Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Jorge Eduardo Wildscchut y Gerardo Adrián Wildscchut, respecto del inmueble deslindado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio Nosedá, inscripto el 26 de Octubre de 2002 bajo el No 1537, Depto. La Capital, en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del actor; 2) Imponer las costas al actor; y, 3) Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble de los usucapios en el Registro General, previa cumplimentación de los recaudos legales respectivos y los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación en la ciudad de Santa Fe. SE: "28" vale. "281", "98", vale. Fdo. Dr. Norberto Berlanga. Juez - Dr. Raúl A. Gallego. Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Abril de 2019. Verónica G. Toloza, Secretaria.

\$ 33 387103 Abr. 22 Abr. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: MEDINA, LORENA s/Quiebra - Expte. CUIJ 21-01979829-9, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic, en la suma de \$

52.713.13 y apoderado del fallido Dra. María Alejandra Villanueva \$ 22.591.34. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 10 de Abril de 2019. Dra. Toloza, Secretaria.

S/C 387248 Abr. 22 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados DOUCHIN KAREN RUTH s/Quiebra, que tramitan por exp. CUIJ 21-01984598-9, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo P. Dedic en la suma de \$ 52.713.13 y apoderado del fallido Dr. Walter P. Danelone \$ 22.591.34. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 3 de Abril de 2019. Dra. Toloza, Secretaria.

S/C 387243 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ZALAZAR, MARÍA DEL CARMEN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02006968-3 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María del Carmen Zalazar, de apellido materno Bogaron, D.N.I. N° 28.731.382, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Castelli 3014 y legalmente en calle 25 de Mayo 2126 piso 2 Depto. B ambos de esta ciudad.- (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 03/04/19 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido -Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 16/05/19, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 30/05/19 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 04/07/19 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/09/19 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado -comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...). Firmado: Juez a/c - Dra. Verónica Toloza - Secretaria.

S/C 387153 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: ORTIZ, MARISEL s/Quiebra; CUIJ 21-02007578-0 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marisel Ortiz, D.N.I. Nº 31.613.710, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Sarmiento 4153 ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle Salta 3378 de esta ciudad. (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 03/04/19 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido -Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 16/05/19, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 30/05/19 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 04/07/19 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/09/19 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...). Firmado: Aldao, Juez a/c - Dra. Verónica Toloza - Secretaria.

S/C 387154 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe Dr. Carlos F. Marcolín, se hace saber que en los autos caratulados: TORRES, LEONARDO OSCAR s/Solicitud propia quiebra (hoy concurso preventivo) CUIJ Nº 21-02000161-2 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89º de la Ley Nº 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 18 de marzo de 2019 el Sr. Juez ha dispuesto: Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la Sindicatura, la inmediata confección puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Se hace saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Nicolás F. Ayub, domiciliado a los efectos legales en calle Juan de Garay 2759 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas, Dr. Carlos F. Marcolín, Juez. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 28 de Marzo de 2019.

S/C 387041 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ROJAS MARCELA CAROLINA s/Quiebra - Expte: C.U.I.J. 21-01986294-9, se ha dispuesto se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Ariel R. Pierella en la suma de \$ 52.713,13 y los del Dr. Gabriel Darío Trullet en la suma de \$ 22.591,34. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Notifíquese conforme lo normado en el art. 218 L.C.Q.. Fdo. Dra. María Alfonsina Alonso - Secretaria - Dr. Claudia Bermúdez - Juez. Santa Fe, de 2019.

S/C 387025 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VERGARA ROMINA VALERIA s/Quiebra - CUIJ 21-01979119-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Marcelo Rebecchi en la suma de \$ 57.984,43 y los de la Dra. María Clara Tálame en la suma de \$ 24.850,48. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza. Santa Fe, 3 de Abril de 2019.

S/C 387026 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom., ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BEDINI, MARÍA CRISTINA s/Quiebra (hoy concurso preventivo) CUIJ N° 21-00893635-5 se ha dictado la siguiente resolución://ta Fe, 22 de Marzo de 2019. Resolución N° 202, Tomo 46, Folio 175. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de María Cristina Bedini, DNI N° 5.285.408, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fine de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Dra. Guadalupe Gon, Secretaria.

S/C 387015 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GONZÁLEZ PABLO AMERICO s/Solicitud Propia Quiebra - Expte. C.U.I.J. 21 -01969498-1, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer lo presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en lo suma de \$ 41.490,06 y o la Dra. Silvina Strina, en \$17.781,45, equivalente a 9,48 unidades jus. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados.

Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Walter Hrycuk - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez - Juez. Santa Fe, 3 de Abril de 2019. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 387028 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación Dr. Héctor Sixto Agustín Canteros, se hace saber a Ud. que en los autos: BUSTOS, ADOLFO HÉCTOR c/SORIA, CLARA s/Escrituración, 21-02000862-5, de trámite por ante este Juzgado el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las copias y resérvese en Secretaria la documental acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos de la demandada Clara Soria. Notifíquese. Fdo.: Dr. Canteros- Juez, Dra. Díaz- Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, por el término y de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 4 de Abril de 2.019. Dra. Díaz, Secretaria. Dra. Galiano, Prosecretaria.

\$ 45 386995 Abr. 22 Abr. 26

En la ciudad de Santa Fe, a los 20 días del mes de marzo de 2019, en los autos caratulados: VILLANUEVA, SERGIO EDUARDO y Otros c/VERGARA, ANTONIA ERMINDA s/Ordinario de reinvidicación; (CUIJ 21-00988180-5) su S.S. ordena: Santa Fe, 20 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la Sra. María del Carmen Guzman por edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván Di Chiazza (Juez), Dra. Marina Nelli (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 28 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, ampliase el proveído de fecha 20/03/2019 en sentido de dejar debidamente aclarado que la citación por edictos a la Sra. María del Carmen Guzman se realizara por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 4 de Abril de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 33 386981 Abr. 22 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MACAUDIERE DAMIÁN s/Quiebra, Expte. C.U.I.J. 21-000903502-5, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Diego Aldao - Juez - Secretario a/c. Santa Fe, de Marzo de 2019. Dra. Gon, Secretaria.

S/C 387030 Abr. 22 Abr. 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AVALOS, FABIAN DANIEL s/Solicitud propia quiebra CUIJ 21-02007503-9, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 12/03//2019 se ha declarado la quiebra de Fabián Daniel Avalos, de apellido materno Albarracín, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 33.496.250, con domicilio real en calle José Luis Doldan N° 6774 de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 29/04/2019 para érale/los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs. Notifíquese. Firmado: Dr. Tosolini, Secretario. 5 de Abril de 2019. Dr. Leizza, Prosecretaria.

S/C 386970 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos MORENO, VICENTE DAVID s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ 21-02002780-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2018. Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: lo) Declarar la quiebra de Vicente David Moreno, DNI 32.293.311 de apellido materno Moreno, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle San Martín 3680 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle 25 de Mayo 2589, Piso II, Oficina 3 de ésta ciudad. Fdo. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 29 de Marzo de 2019. Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Aclarar la parte resolutive de la Resolución N° 914, Libro N° 41, Folio N° 480/481, de fecha 08/11/2018, en el sentido de dejar debidamente establecido que el número de DNI correcto del fallido es 35.293.311. 2) Prorrogar la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 10/05/2019. Fijar nueva fecha para que la Sindicatura presente- el Informe Individual de los créditos para el 25/06/2019 y la del 21/08/2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y líbrense los oficios pertinentes. Fdo. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que la Sindica designada en autos es la CPN Adriana Graciela Manzur, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00hs. Santa Fe, 4 de Abril de 2019. Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 387071 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: ERMACORA, LILIANA MARÍA LETICIA c/TULJAK, ATILIO MARIO y Otros s/Demanda Ejecutiva; Expte. CUIJ N° 21-01980009-9, se cita y emplaza en el término de ley a los herederos de Atilio Mario Tuljak, de apellido materno Beltramini, DNI 6.260.937, con último domicilio en calle Dorrego N° 5899 de esta ciudad de Santa Fe, con el objeto que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Marzo de 2019. Fdo.: Dr. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 45 387114 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CAMUSSI, AUGUSTO JOSÉ s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. Nº 21-02008393-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de Abril de 2019: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Augusto José Camussi, DNI 22.584.460, argentino, mayor de edad, de apellido materno Battioni, empleado, domiciliado realmente en calle Güemes 4371 y legal en calle Junín Nº 2883 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 17 de Abril de 2019 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de Julio como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 4 de Septiembre para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de Abril 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 387237 Abr. 22 Abr. 26

Por estar dispuesto en los autos caratulados: VIDAL ZUNILDA RAMONA s/Quiebra; (Expte. CUTJ Nº 21-01976678-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 1 de Abril de 2019. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 387072 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, se hace saber al señor Roberto Daniel Brusco que en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BRUSCO, ROBERTO DANIEL s/Ejecutivo, (expediente número 21-01979365-3) se ha declarado su rebeldía: Santa Fe, 23 de Marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos legales oportunamente ordenados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Juez a cargo. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 3 de Abril de 2019.

§ 33 387238 Abr. 22 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: BIOGENS S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. CUIJ Nº 21-01026037-7, Año 2014, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe,... 1) Declarar la quiebra de Biogens S.R.L., CUIT Nº 30-70978180-0 domicilio legal en calle Lavalle 3711 -Santa Fe-. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10 de Junio de 2019. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, de 2019.

S/C 387271 Abr. 22 Abr. 26

Por providencia de fecha 22-03-2019 dictada en los autos caratulados: Expte. C.U.I.J. Nº 21-00840729-8-GAUNA MIGUEL ALBERTO s/Quiebra- que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se pone de manifiesto por el término de ley la liquidación de intereses practicada por la Sindicatura, lo que se publica a sus efectos por edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Jueza) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 5 de Abril de 2019.

S/C 387256 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CASTELLANO CESAR RAÚL s/Solicitud propia quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-02007979-4) - año 2018, la siguiente resolución: Santa Fe, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Castellano Cesar Raúl DNI Nº 30.452.464, con domicilio real en calle Europa 7933 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Necochea 3142, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 10 de Abril 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 21 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 02 de Agosto de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 16 de Septiembre de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y

al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 387290 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: REDONDO LUCIANO NICOLÁS s/Solicitud Propia Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-02008215-9) - año 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, 10 ABR 2019 ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Redondo Luciano Nicolás DNI N° 32.058.662, con domicilio real, según manifiesta, en calle Alvear N° 6340 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle 25 de mayo 2126, Piso 2°, Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 10 de Abril 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 21 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 02 de Agosto de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 16 de Septiembre de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli, (Secretaria).

S/C 387288 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: DELGADO LUCIANA ANDREA GUADALUPE s/Quiebra, Expte N° 21-01955906-5 - año 2014, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por DOS (2) días de las siguientes Resoluciones: Santa Fe, 28 de Marzo de 2019. Téngase presente y por presentado readecuación de Proyecto de Distribución Complementario Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Dra. Mariana Nelli Secretaria. Dra. Lusardi, Prosecretaria. Santa Fe, 8 de Abril de 2019.

S/C 387193 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CASCO ALICIA EDIT s/Pedido de quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-02007591-8) - Año 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, 10 de Abril de 2019; Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Casco Alicia Edit, DNI Nº 17.007.004, con domicilio real, según manifiesta, en calle Amenabar Nº 3800 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Juan de Garay 2448, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 10 de Abril 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 21 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 02 de Agosto de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 16 de Septiembre de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 387287 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos NOVAL, JULIA ANALIA s/Solicitud propia quiebra - (CUIJ Nº 21-02004332-3) AÑO 2018, la siguiente resolución: Santa Fe, 10 de Abril de 2019. Visto:...Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Julia Analia Noval, DNI 24.541.952, con domicilio real en calle Azopardo 9254 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Crespo 2582, Oficina 6, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177 inc. 2º). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 10 de Abril de 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 21 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 02 de Agosto de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico

deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 16 de Septiembre de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el artículo 275 -inc. 1 y 2- LCQ, con las únicas excepciones allí dispuestas. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 387285 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: TUCCI, MARCOS ANTONIO s/Pedido de quiebra, (Expte. CUIJ 21-02008735-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 09/04/2019: 1º) Declarar la quiebra de Marcos Antonio Tucci, argentino, mayor de edad, D.N.I. 24.722.044, domiciliado realmente en calle Roque Saenz Peña Nº 5944, de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en Monseñor Zaspe Nº 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 10 de Abril de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 13 de Mayo de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9º) Fijar los días: 10 de Junio de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 25 de Julio de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 6 de Septiembre de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao — Juez, María Guadalupe Gon, Secretaria.

S/C 387164 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PIEDRA, CLAUDIA SILVINA s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ: 21-02007858-5, en fecha 28/03/2019 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art.

89 Ley 24522). Santa Fe, 4 de Abril de 2019. Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 387294 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación, Dr. Formentini (Juez), a cargo de la Secretaría, la Dra. Teresita J. Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Nuevo Banco de Santa Fe S.A el MONTERO RODRÍGUEZ NOELIA MARISA s/Sumario; (Expte. Nro. 21-15784588-5), se ha dispuesto citar por edictos: Santa Fe, 28 de Marzo de 2019 Para sorteo de Defensor de Oficio, desígnase como nueva fecha de audiencia el día 06 de Mayo próximo a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial Fdo. Dr. Formentini (Juez), Dra. Bonavia Secretaria. Santa Fe, 8 de Abril de 2019. Dra. Gómez, Prosecretaria.

§ 33 387198 Abr. 22 Abr. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, sito en la calle San Jerónimo 1551, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: FUSI, FERNANDO FEDERICO s/Quiebra; (Expte. 841/2013 - CUIJ N° 21-00994918-3) con fecha 26 de Febrero de 2019 proveyendo escrito cargo N° 1794: Por evacuada la vista corrida a la Sindicatura. Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dra. Mariana Nelli, Secretaria, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 29 de Marzo de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 387262 Abr. 22 Abr. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, Dr. Angel Darío Marini, en los autos caratulados: COMITÉ DE CUENCA CANANA QUIÑONES c/PIRLES GIECO, JUAN y Otro s/Apremio Fiscal, CUIJ. Expte. 890, año 2017, ha ordenado notificar al Sr. Juan Pirles Gieco y a la Sra. Susana Maria Tonelli. El presente decreto así lo establece: San Carlos Centro, 22 de Octubre de 2018. Respecto al accionado Juan Pirles Gieco, notifíquese por edictos, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Laura m. Maydana, Secretaria - Dr. Ángel Darío Marini, Juez. Otro Decreto: San Carlos Centro, 05 de diciembre de 2018. Precédase a notificar al demandado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Fertoni, Secretaria - Dr. Ángel Darío Marini, Juez. Otro Decreto: San Carlos Centro, 14 de diciembre de 2017. Por promovida demanda de apremio fiscal (Ley Provincial 9830/86 y su decreto reglamentario N° 4660/86) tendiente al cobro de la suma de \$ 8.014,44 (pesos ocho mil catorce con cuarenta y cuatro centavos) con más sus intereses y costas contra el Sr. Pirles Gieco Juan y la Sra. Tonelli de Dertiano Susana María y/o quien resultare titular de las fracciones de terreno ubicadas en Santa Clara de Buena Vista (partida de Impuesto Inmobiliario N° 094118 0002 y 094118 0001) inscripto en el dominio en el Registro

General de la Propiedad al T° 211 Imp. F° 754 N° 27001 de fecha 15/03/1982 de la Localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda y cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 10 días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese en el domicilio real del demandado. Al punto 5), trábese embargo sobre los bienes que percibe la demandada en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.404,33 estimada provisoriamente para intereses y costas y ofíciase autorizando a su peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Fertoni, Secretaria - Dr. Angel Darío Marini, Juez. Otro Decreto: San Carlos Centro, 13 de febrero de 2019. Previamente, notifique por edictos proveído de fecha 14/12/2017, conforme se le requirió por decreto de fecha 22/10/2018. Fdo. Dra. Silvana Fertoni, Secretaria - Dr. Angel Darío Marini, Juez.

\$ 33 387226 Abr. 22 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MICHELI, NEDDA ROSA s/Sucesorio; 21-02007499-7 año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nedda Rosa Micheu, argentina, D.N.I. N° F.2.957.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley ante este Tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Marzo de 2019. Agréguese sellado. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Nedda Rosa Micheli con la partida de defunción acompañada a fs. 3, declárase abierta su declaratoria de herederos. Acompañe repuesto oficio al Registro de Procesos Universales (Ley 8744), el que será diligenciado vía e-mail por esta Secretaría (de conformidad a lo dispuesto en el Acta Nro. 16, punto 8 del 15/05/18 de la Corte Suprema de Justicia). Dése intervención a los Ministerios Púdicos. Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Requierase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran a la causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C se autoriza al abogado interviniente a firmar los oficios de pedidos de informes. Asimismo, en los términos del artículo 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste si concurren otros herederos a la presente sucesión, denunciando en su caso los nombres y domicilios respectivos a fin de efectuar las citaciones directas (art. 2340 2do. párrafo del CCyC y art. 592 del CPCC). Sin perjuicio de ello, acompañe el acta de nacimiento de fs. 5 actualizada. Notifíquese - Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza. Santa Fe, 09 de Abril de 2019.

\$ 45 387055 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ENRIQUEZ, CARLOS MARCELO s/Quiebra; (Expte N° 21; Año: 2019), por resolución de fecha 27 de Febrero de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del señor Enriquez, Carlos Marcelo D.N.I. N° 23.122.585, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Colonia Francesa, y constituyendo domicilio procesal en calle Nicasio Oroño N° 2354,

ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art 88 inc 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 06 de mayo de 2.019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. El Síndico designado en autos es la CPN Altare, Fernando Miguel, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de la ciudad de San Javier (pcia. S.Fe), con horario de atención al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 29 de Marzo de 2019.

S/C 387053 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ALTAMIRANO, SERGIO MIGUEL s/Ejecutivo; (Expte. N° 621 - Año 2014), se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 28 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Sergio Miguel Altamirano hasta que la actora perciba la suma de \$31.384,41 con más sus intereses a la tasa indicada ut supra, desde la mora, que operó el 15 de febrero de 2014 y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancias de inscripción en AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 10 inc b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Torassa (secretaria) - Dr. Norberto Erni (juez). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del palacio de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Esperanza, 6 de Noviembre de 2018. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 53 387058 Abr. 22 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 en los autos caratulados: WOHR, RUBÉN ALBERTO c/ESPINDOLA, JOSÉ s/Usucapión 21-22697659-8, se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 14 de Febrero de 2019 Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. A los fines del sorteo de un defensor de la lista respectiva, fíjase la audiencia del día 07 de mayo de 2019 a las 9 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Dr. Norberto Alfonso Erni Juez - Dra. Gabriela María Torassa Secretaria. Esperanza, 4 de Abril de 2019. Dra. Torossa, Secretaria.

§ 45 387262 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a Héctor Ignacio Racigh, Documento de Identidad N° 06.257.432, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Expte. N° 1101/2017 - ASOCIACIÓN MUTUAL GRAL SAN MARTÍN c/LARROSA, DIXIE MIRNA y otro s/Ejecutivo, tramitados ante el mencionado Juzgado. Así se encuentra ordenado en el siguiente decreto: Gálvez, 28 de Febrero de 2019. Venidos los autos requeridos se provee fs. 31: A lo solicitado, atento las constancias de autos y con los autos Asociación Mutual General San Martín c/Larrosa Dixie Mima y Otro s/Ejecutivo; (Expte. 1106/2017) cítese y emplácese al codemandado Héctor Ignacio Racigh por medio de edictos conforme art. 73 del CPCC, lo que se publicarán en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.287 (art. 67 CPCC). Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Mónica Elizabeth Saliva (Secretaria). Gálvez, 22 de Marzo de 2019.

§ 33 387227 Abr. 22 Abr. 24

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GOROSITO, WALTER ARIEL s/Quiebra - Expte. N° 536/2018, por resolución de fecha 30 de Noviembre de 2018 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del Señor Walter Ariel Gorosito; D.N.I. N° 34.845.911, CUIL 20348459113, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad Policía Capital y Rosario, de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Barrio San Francisco s/n y procesal en calle Sarmiento 977, ambos de la ciudad de San Javier (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; (...) 9) Fijar hasta el día ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como último plazo para que todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: por resolución de fecha 01 de abril de 2019 se ha resuelto: si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 24 de mayo y el 10 de junio de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 22 de julio de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 21 de agosto de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del

informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 21 de agosto de 2019 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, en la forma y condiciones establecidas en la resolución que declara la quiebra. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es el CPN Mario Alberto Rostagno, con domicilio constituido en calle Santiago Cabral 1078 de San Javier, fijando horario de atención los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., y de 17:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales; y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 386874 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: OGGIONI, HAYDEE MARÍA ROSA s/Sucesorio, Expte. Nro. 1300/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Haydee María Rosa Oggioni, DNI N° 3.559.133; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gatti - Secretaria. Esperanza, 15 de Marzo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 387007 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: MUÑEZ MARIANO REIMUNDO s/Sucesorio; (Expte. N° 159 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Muñoz Mariano Reimundo, argentino, DNI N° 4.885.471, fallecido en fecha 08 de diciembre de 2018, con último domicilio en calle Crespo N° 1070 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 3 de Abril de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 387051 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Manuel Juan Mathieu, D.N.I. 12.494.304, fallecido en la ciudad de Esperanza (Santa Fe) el día 04 de agosto de 2018, por estar dispuesto en los autos caratulados MATHIEU, MANUEL JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 122/2019), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez a/c); Dra. Gisela Gatti (Secretaria) - Esperanza (SF), 4 de Abril de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 386930 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. RAMAYO, LUCY HAIDEE, L.C. N° F 2.957.457, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Marzo de 2019. Expediente CUIJ 21-01984283-2. Juez: Dr. Carlos Federico Marcolin. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 387200 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Groppo, Ersilio Carlos y/o Groppo Ercilio Carlos, C.I. N° 262.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Marzo de 2019. Expediente CULI: 21-01984283-2. Juez: Dr. Carlos Federico Marcolin. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 387201 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad Santa Fe) en autos caratulados: SCHUVIK, JUAN EUSEBIO s/Sucesorio (OTS); CUIJ 21-02007325-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Eusebio Schuvik, DNI 6.208.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos, secretaria. Santa Fe, 4 de Abril de 2019.

\$ 45 386951 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados BERTOSSI OSBALDO DELMIDO s/Sucesorio; (CUIJ Nro. 21-02008605-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Osbaldo Delmido Bertossi DNI. Nro. 6.199.956, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 10 de Abril de 2019.

\$ 45 387239 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Secretaria de la Oficina de Trámites Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: ALESANDRINI ROSA ELDA s/Sucesorio; (Expte. Fro N 21-01999321-1 Año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alesandrini Rosa Elda, LC N° 2.836.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Estela Cristina López Bustos- Secretaria. Santa Fe, 22 de Marzo de 2019.

\$ 45 387107 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: LIVI, NELLY RAQUEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01997800-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nelly Raquel LIVI, L.C. N° 3.459.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 9 de Abril de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 387192 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe en autos caratulados CETTOUR, EVA PALMIRA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02002657-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eva Palmira Cettour de apellido materno Muñoz, DNI N° 3.559.204, fallecida el 13 de julio de 2018 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Estela López Bustos (Secretarias). Santa Fe, 27 de Marzo de 2019.

\$ 45 387259 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GAZZO, NELIDA OLGA s/Declaratoria de herederos, Expte 21-02000867-6, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nélica Olga Gazzo, DNI F. 6.105.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López de Bustos. Santa Fe, 8 de Abril de 2019.

\$ 45 387112 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BONZA, ADELINA MARÍA s/Sucesorio CUIJ N° 21-02003790-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Adelina María Bonza, DNI N° 4.740.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Estela C. López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 5 de Abril de 2019.

\$ 45 387064 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe de la provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Murature, Carla Lorena, D.N.I. N° 24.215.000 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos Murature, Carla Lorena s/Sucesorio (Expte. C.U.I.J. 21-01992206-2). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el lugar fijado por la Corte Suprema de Justicia (Ley 11.267). Santa Fe, 28 de Marzo de 2019. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

\$ 45 387003 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: GALLINA, RODOLFO s/Sucesorio; CUIJ 21-02003675-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Gallina Rodolfo DNI N° 6.083.793 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Estela López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 4 de Abril de 2019.

\$ 45 386955 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Secretaria del Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, y con competencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BERRA, JUAN LORENZO s/Sucesorio; CUIJ 21-02008187-9, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados, por el fallecimiento del causante Sr. Juan Lorenzo Berra, DNI D.N.I. M6.302.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 15 de Marzo de 2019. Estando acreditado el fallecimiento de Juan Lorenzo Berra con la partida de defunción acompañada a fs. 5, declárase abierta su declaratoria de herederos...publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall de Tribunales...Notifíquese. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos Secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios de Sta. Fe. Santa Fe, 8 de Abril de 2019.

\$ 45 386942 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: MIÑO, COSTANCIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02007177-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Costancio Miño, L.E. Nº 6.204.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Estela C. López Bustos. Secretaria. Santa Fe, 29 de Marzo de 2.019.

\$ 45 386947 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: TOTTI, ESTELA LILIANA s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-02008156-9; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Estela Liliana Tutti, argentina, D.N.I. Nº 6.025.188, domiciliada realmente en calle Jorge Newbery Nº 697, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 29 de Marzo de 2019.

\$ 445 387022 Abr. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AYALA, ADELA OFELIA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01992370-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Adela Ofelia AYALA (DNI 13.333.227,) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, de mayo de 2018 Fdo: Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 25 de Junio de 2018.

\$ 45 387117 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: LÓPEZ, RICARDO HUGO s/Sucesorio - CUIJ 21-01990571-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante don López Ricardo Hugo (D.N.I. 13.676.899), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 29 de Marzo de 2019. Dra. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 387118 Abr. 22

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Santa Fe), en autos caratulados: BUSSO, NORA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02005254-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nora Beatriz Busso, D.N.I. N° 6.195.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Abril de 2019. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 387208 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: REYES PETRONA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02000045-4) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Petrona Reyes o Petrona Reyes Castellano, documento de identidad Nro. 06.235.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela López Bustos. Santa Fe, 8 de Abril de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 387074 Abr. 22 Abr. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Argañarás Alfredo Aníbal, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 784 año 2018; ARGAÑARAS ALFREDO ANÍBAL s/Sucesorio. Tostado, 28 de Marzo de 2019. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 386975 Abr. 22 Abr. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: "GRANDO ODILIA CELIA s/Sucesorio" (Expte. N° 1548 año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Grando, Odilia Celia, Doc. Ident. N° 2.083.609, fallecida el 27 de octubre de 2006; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 72 381208 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, en autos: ERBA, AGUSTÍN LORENZO; RE, PABLA MARÍA Y ERBA, EDMUNDO BAUTISTA FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. 224/2019) se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en puertas del Juzgado por el término legal a quienes se consideren con derecho a los bienes hereditarios de: Agustín Lorenzo Erba (Doc. identidad 2.429.641), Pabla María Re (Doc. identidad 6.337.379), y Edmundo Bautista Francisco Erba (Doc. identidad 6.288.686), para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a efectos legales. San Jorge, 4 de Abril de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 153 386923 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados ALTINA S.A. s/Quiebra; Expte. N° 66/2001, el día 28 de Febrero de 2018 se ha resuelto declarar la conclusión de la quiebra de la sociedad comercial Altina S.A. CUIT. N° 30-50475142-9, y disponer el cese de los efectos patrimoniales y personales. Por lo que a continuación se transcribe la resolución pertinente: San Jorge, 28 de febrero de 2018. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la conclusión de la quiebra y firme la presente, disponer el cese de los efectos patrimoniales y personales, comunicándose. Hágase saber, insértese, regístrese y publíquese edictos. Fdo.: Dr. Zoso (Juez) - Dra. Burgi de Oregioni (Sria). Lo que se publica a los efectos legales. San Jorge. Dr. Cristófoli, Secretario.

\$ 165 387282 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge (SF), en autos: DORIA. ALBINO ROBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 184/2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albino Roberto Doria, D.N.I. 6.308.762, con último domicilio en El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 5 de Abril de

2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 387151 Abr. 22 May. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge (SF), en autos: FARIAS, EDIE FELICIANO s/Sucesorio; (Expte. N° 1684/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edie Feliciano Farias, D.N.I. M6.293.381, con último domicilio en El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 5 de Abril de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 387150 Abr. 22 May. 6

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo civil. Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: ALONSO JOSÉ ALBERTO s/Sucesorio CUIJ 21-17427539-1, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, José Alberto Alonso D.N.I. 06.264.805, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo /y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez).

\$ 45 387199 Abr. 22 Abr. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Secretaría Unica, sito en calle Avenida de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de la ciudad de San Cristóbal, cita por el término de 3 (tres) días al demandado Esteban Gerardo Della Valle, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de designársele defensor ad-hoc (conf. Artículo 45 C.P.L.), en los autos caratulados: ACUÑA, NÉSTOR ADRIÁN c/DELLA VALLE, ESTEBAN GERARDO s/Laboral; (Expte. N° 822/2014), del registro de éste Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

S/C 387270 Abr. 22 Abr. 24

RAFAELA

CAMARA DE APELACIÓN CIVIL
COMERCIAL Y LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza de Trámite de esta Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. 270 - Año 2.016 - ASOC. CIVIL CINE TEATRO COLONIAS UNIDAS c/MANCINI, NAZARIO ANTONIO y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 28 días del mes marzo de año dos mil diecinueve. Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, con la abstención de la Dra. Beatriz A. Abele (art. 26, Ley 10.160), Resuelve: Rechazar los recursos interpuestos y confirmar la sentencia impugnada con costas a los vencidos, aunque el pago de las correspondientes al Sr. Defensor de Ausentes estará a cargo de la parte actora, sin perjuicio de su derecho para repetirlos contra los demandados. Los honorarios de la Alzada serán el cincuenta por ciento (50%) de los que se regulen en Primera Instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Macagno, Román, Abele (Se Abstiene), Jueces de Cámara, Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 5 de abril de 2.019.

S/C 387155 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Hugo Sogno, DNI 12.430.541 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL PANDOLFI, RENE ATILIO s/Consignación Judicial Laboral; Expte. N° 21-23694745-6). Rafaela, 22 de Marzo de 2019. Dr. Jorge Piovano. Juez - Dra. Ayelén Desmonts - Secretaria.

S/C 386991 Abr. 22 Abr. 26

El Juez de Primera Instancia de Distrito C. y C. 2da. Nominación de de Rafaela, en autos: Expte. N° 746/2018 PENZ CRISTÓBAL s/Sucesorio, cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Cristóbal Penz, DNI M7.883.117 por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Publicaciones de ley. Dr. Hail Juez - Dra. Carinelli Secretaria. Rafaela, 29 de Marzo de 2019.

\$ 45 387195 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Margarita Rudolf, DNI 5.967.669, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Exp. N° 937 — Año 2.018 - RUDOLF, BLANCA MARGARITA s/Sucesorio. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria- Dra. Ma. José Alvarez Tremea -Juez. Rafaela, 4 de Abril de 2019.

\$ 45 387044 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Narváez, DNI N° 6.296.728 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL: NARVAEZ, ANTONIO S/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-24189022-5). Rafaela, 20 de Febrero de 2019. Fdo: Carina Gerbaldo Abogada Secretaria Ma. José Alvarez Tremea - Abogada Juez.

\$ 45 386986 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricciardino Aldo Abel, DNI 12.190.385, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-24189207-4 RICCIARDINO ALDO ABEL S/Sucesorio, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Carolina Castellano - Secretaria. Dra. María Laura Mendoza - Jueza. Rafaela, 18 de Marzo de 2019.

\$ 45 386931 Abr. 22 Abr. 26
